

Siendo las trece horas y quince minutos del día veintiséis de mayo de dos mil once, da comienzo en segunda convocatoria la sesión extraordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y aprobación, si procediere, de los horarios para el curso 2011/2012.
3. Debate y aprobación, si procediere, de modificaciones técnicas al plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
4. Asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. Fernando Elorza Guerrero, D. Santiago González Ortega, D.<sup>a</sup> Macarena Guerrero Lebrón, D. Javier Lasarte Álvarez, D.<sup>a</sup> Laura López de la Cruz, D. José Ignacio López González, D.<sup>a</sup> Carmen Velasco García, D.<sup>a</sup> Ana Abade Gil, D. Enrique Mesa Pérez, D. Carlos Pueyo Recio-Mensaque, D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo, D. Raúl Moreno Gutiérrez y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparecen asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, la Vicedecana D.<sup>a</sup> Leonor Aguilar Ruiz. También comparece, en los términos dispuestos en el artículo 13 del citado Reglamento y previa invitación del Decano, D.<sup>a</sup> María Catalina Domínguez Lozano, Jefa de la Unidad de Centros. Excusan su ausencia D.<sup>a</sup> María Serrano Fernández, D.<sup>a</sup> Sara Marín Martín, D. Alfonso Ybarra Bores y D. César Hornero Méndez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

**Punto primero: Aprobación, si procediere, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por asentimiento.

**Punto segundo: Debate y aprobación, si procediere, de los horarios para el curso 2011/2012.**

El Presidente agradece el esfuerzo realizado por la Jefa de la Unidad de Centros y por la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho para ultimar la propuesta de horarios que se trae a la sesión.

Pide la palabra D.<sup>a</sup> Ana Abade Gil para proponer que la alternancia en los turnos horarios de mañana y tarde de las líneas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración quede establecida con carácter fijo, a fin de que se conozca qué curso de cada una de las indicadas titulaciones se imparte en turno de mañana o de tarde. La Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente explica que dicho acuerdo, de adoptarse, se aplicaría a partir del curso 2012/2013 ante la imposibilidad de ejecutarlo, por cuestiones organizativas, para el curso 2011/2012, lo cual se aprueba por asentimiento de los presentes.

Así las cosas, se somete asimismo la aprobación de la globalidad de los horarios de las titulaciones gestionadas o cogestionadas por la Facultad de Derecho para el curso 2011/2012, lo que se aprueba por asentimiento incorporándose los mismos como anexos en calidad de parte integrante de este acta.

**Punto tercero: Debate y aprobación, si procediere, de modificaciones técnicas al plan de estudios del Doble Grado en Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

El Presidente explica que el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ha efectuado una serie de sugerencias técnicas para la mejora del itinerario formativo previsto en el plan de estudios de referencia aprobado en la sesión de la Junta de Centro del pasado veinte de mayo. Da la palabra a D. Santiago González Ortega, Responsable de aquella, quien expone que dichas sugerencias afectan a asignaturas del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, ora sustituyendo unas por otras, ora reubicándolas temporalmente en otros cursos.

No obstante señala el Decano que se ha detectado la misma mañana una disfunción en cuanto a la ubicación en tercer curso de la asignatura 'La ordenación del empleo y de la igualdad en el trabajo' en el plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos respecto de la memoria de Verificación de tal Grado, lo que exige una reordenación, por lo que se acuerda por asentimiento que sea la Comisión Permanente delegada de la Junta de Centro la que aborde el asunto en una reunión inmediata y la que apruebe, en su caso, las modificaciones técnicas a las que se refiere el presente punto del orden del día.

**Punto cuarto: Asuntos de trámite.**

No hay.

**Punto quinto: Ruegos y preguntas.**

D.<sup>a</sup> Ana Abade Gil pregunta cuál es el motivo de que el horario del Doble Grado en Sociología + Ciencias Políticas y de la Administración sea diferente, en el sentido de menos organizado, al resto de horarios de titulaciones de la Facultad de Derecho y cómo podría modificarse en ausencia de representación por parte de los estudiantes de este grupo.

Le responde la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente que la peculiaridad del horario obedece al hecho de que la Facultad de Ciencias Sociales utiliza un modelo de horario diferente al de la Facultad de Derecho, centrándose pues los problemas en las asignaturas del Grado en Sociología. A lo anterior añade el Decano que los estudiantes del citado grupo sí que poseen representación propia no sólo en éste sino incluso en toda la línea.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot  
Decano